

CADIMA-CASTELLANO DE DISTRIBUCION Y MAYORISTAS, S. L.

*Anuncio de Convocatoria de Junta General
Extraordinaria*

Por acuerdo de los administradores, se convoca a los señores socios a la celebración de Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Tudela de Duero (Valladolid), Camino de Renedo s/nº, el próximo día 27 de septiembre de 2.003 a las nueve horas, con el fin de deliberar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance de escisión cerrado a 30 de junio de 2.003 como balance de escisión a que se refiere el punto siguiente del orden del día.

Segundo.—Examen del Proyecto de escisión parcial de Cadima-Castellano de Distribución y Mayoristas, Sociedad Limitada, con una única sociedad beneficiaria de nueva creación a la cual se transmitirá la rama de actividad de compraventa, comercialización y distribución de cervezas, aguas minerales, zumos, productos lácteos, conservas vegetales y pescado, vinos, cavas y productos alimenticios conforme a las determinaciones del Proyecto que, en síntesis, son las siguientes:

a) La sociedad escindida es «Cadima-Castellano de Distribución y Mayoristas, Sociedad Limitada», domiciliada en Tudela de Duero (Valladolid), Camino de Renedo, s/nº, inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid, al Tomo 521 de Sociedades, Folio 113, Hoja número VA-4812, inscripción 1ª. La sociedad beneficiaria será de nueva creación.

b) El tipo de canje se concreta en que cada una de las participaciones representativas del capital de «Cadima-Castellano de Distribución y Mayoristas, Sociedad Limitada», será canjeada por una participación en la sociedad beneficiaria de nueva creación.

c) El procedimiento de canje de las participaciones de la sociedad escindida por las nuevas participaciones de la misma, así como las que pudiesen corresponder de la beneficiaria de nueva creación será el siguiente: Los titulares de participaciones de la escindida habrán de presentar, a efectos del canje, las participaciones que acrediten dicha titularidad en el domicilio de la escindida en el plazo no superior a un mes a contar de la fecha de recepción por cada socio de la comunicación en la que se les informa de la inscripción de la escritura de escisión. Mediante este canje, a los socios de la escindida le serán entregadas las nuevas participaciones de su sociedad y les serán recogidas las antiguas para su anulación; asimismo se les hará entrega de las participaciones que les correspondan en la sociedad beneficiaria de nueva creación.

d) Las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de noviembre de 2.003.

e) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de la beneficiaria de nueva creación será el 1 de noviembre de 2.003.

f) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

g) Asimismo la operación se comunicará al Ministerio de Hacienda con objeto de disfrutar del régimen de neutralidad fiscal previsto en la Ley 43/1995 para estos casos.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos y promover su inscripción, en cuanto ello sea necesario.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los socios y los representantes de los trabajadores tienen el derecho de examinar en el domicilio social y el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos: proyecto de escisión; el informe de la escisión emitido por los administradores de la escindida; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejer-

cios de «Cadima-Castellano de Distribución y Mayoristas, Sociedad Limitada», con los respectivos informes de los auditores; el balance de escisión cerrado a 30 de junio de 2.003; el texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los estatutos de «Cadima-Castellano de Distribución y Mayoristas, Sociedad Limitada», como consecuencia de la escisión; los estatutos vigentes de la sociedad escindida; el proyecto de escritura de constitución de la nueva sociedad beneficiaria; la relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los administradores de Cadima-Castellano de Distribución y Mayoristas, Sociedad Limitada, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como administradores de la nueva sociedad beneficiaria.

En Tudela de Duero (Valladolid), 25 de agosto de 2003.—Los administradores mancomunados, D. Antonio Redondo García y D. Ángel García Rodríguez.—40.325.

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

Asamblea General constituyente

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de Procedimiento de la Institución, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el mismo en su sesión de fecha 22 de julio de 2003, convoca a los señores Consejeros Generales, titulares y electos, a la Asamblea General en sesión constituyente, que tendrá lugar en el Salón de Actos del domicilio social de la Entidad, sito en Salamanca, Plaza de los Bandos, 15-17, el día 24 de septiembre de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del mismo día, en segunda, para deliberar y adoptar los oportunos acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

Segundo.—Toma de posesión de señores Consejeros.

Tercero.—Informe del Señor Presidente de la Comisión Electoral sobre el proceso de elección de los señores Consejeros Generales.

Cuarto.—Elección de vocales del Consejo de Administración en representación de los grupos de Corporaciones Municipales y Cortes de Castilla y León, así como de los correspondientes suplentes.

Quinto.—Elección de miembros de la Comisión de Control en representación de los grupos de Corporaciones Locales y Cortes de Castilla y León, así como de los correspondientes suplentes.

Sexto.—Acuerdos sobre aprobación del acta de la reunión.

Inmediatamente después de haber concluido la sesión de la Asamblea General, los vocales del Consejo de Administración y los miembros de la Comisión de Control celebrarán sendas reuniones, al objeto de proceder a la toma de posesión de los designados y al nombramiento de cargos vacantes.

Salamanca, 22 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Battaner Arias.—40.323.

CASTELLANA DE TRANSPORTES DE GLP, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por requerimiento del accionista Enrique Prieto, S. A., titular de más de un 5 por 100 del capital social, y de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria

que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 2003 a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 29 de septiembre de 2003 a la misma hora, en el domicilio social, Parcela 77 del polígono industrial de Venta de Baños, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Cambio de Objeto Social.

Tercero.—Modificación del órgano de Administración.

Cuarto.—Nombramiento y cese de Administradores.

Quinto.—Remuneración de Administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener gratuitamente los documentos que van a ser sometidos a aprobación.

Venta de Baños, 7 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Martín Gallego.—39.904.

COMPañÍA HOTELERA MALLORQUINO SUIZA, S. A.

*Anuncio de aumento de capital y derecho
de suscripción preferente*

A los efectos de lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el 11 de junio de 2003, tomó entre otros el siguiente acuerdo:

Aumentar el capital social hasta un máximo de 700.014,75 euros, mediante la emisión y puesta en circulación a la par de 38.825 nuevas acciones de 18,03 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 15.001 al 53.825, que deberán desembolsarse al cien por cien de su valor nominal, en dinero, que deberá ser ingresado en la cuenta corriente abierta a nombre de la Sociedad, con el número 0182-2368-34-0000173479 en el banco B.B.V.A., al momento de la suscripción.

Con la conformidad, aprobación y asentimiento de la Administradora única Doña Patricia Erhart, se concede a los accionistas un plazo de un mes, a contar de la publicación a que se refiere el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que puedan suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al que posean.

En caso de suscripción incompleta, se establece que el aumento de capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Por tanto se concede el plazo indicado, para que en los términos aludidos, los titulares de acciones, puedan suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al que posean.

Palma de Mallorca, 11 de agosto de 2003.—El Administrador.—39.891.

EMANPAU, S. L. (Sociedad absorbente)

ACAREA, S. L. (Sociedad absorbida)

Las juntas generales de socios de ambas compañías celebradas el 18 de agosto de 2003 acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción de «Acarea, Sociedad Limitada unipersonal» por «Emanpau, Sociedad Limitada» en los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la absorbente. Los socios y los acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y, en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión, los acree-